**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-005661/2016**

**a la Comisión (Vicepresidenta / Alta Representante)**

Artículo 130 del Reglamento

**Javier Nart (ALDE), Renate Weber (ALDE), María Teresa Giménez Barbat (ALDE), Carolina Punset (ALDE), Ivan Jakovčić (ALDE), Hilde Vautmans (ALDE), Jozo Radoš (ALDE), Ivo Vajgl (ALDE), Louis Michel (ALDE), Beatriz Becerra Basterrechea (ALDE) y Filiz Hyusmenova (ALDE)**

Asunto: VP/HR - Centros australianos de internamiento de inmigrantes en las islas de Manus y Nauru

Las instalaciones de detención de inmigrantes en Australia se utilizan en la actualidad para retener a personas en virtud de la política australiana de detención obligatoria de inmigrantes. Cuando los solicitantes de asilo llegan a Australia, se les envía a un centro de tramitación de solicitudes ubicado en una isla, como la de Manus (en territorio de Papúa Nueva Guinea) o Nauru, que son operados actualmente por empresas privadas contratadas por el Departamento de Inmigración y Protección de las Fronteras. En virtud de la Ley de Migración de 1959, quienes llegan de esta manera son considerados como no ciudadanos irregulares y están sometidos a detención obligatoria. Sin embargo, el gobierno australiano había ratificado en 1954 la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados.

El Tribunal Supremo de Papúa Nueva Guinea falló en abril de 2016 que limitar la libre circulación de los solicitantes de asilo que no han cometido ningún delito es inconstitucional, pero 905 hombres siguen ilegalmente detenidos, hacinados en pésimas condiciones higiénicas.

Además, el gobierno australiano aprobó en 2015 una ley según la cual es ilegal que los trabajadores revelen información a los medios de comunicación, y muy pocos periodistas han tenido acceso a los campamentos.

Teniendo en cuenta las declaraciones sobre derechos humanos contenidas en el Acuerdo Marco de Asociación entre la UE y Australia, y ante el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio, ¿cómo tiene previsto la Comisión tratar estas flagrantes violaciones de los derechos humanos en su diálogo con las autoridades australianas?